



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 61/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 14 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 4686/2023, caratulado: "CASTIGLIONI ELENA ADRIANA (11772620) S/ TRANSFERENCIA DE PANTEÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Elena Adriana CASTIGLIONI, DNI n.º 11.772.620, solicita que se inscriba a favor del Señor Mariano SÁNCHEZ, DNI n.º 24.245.490, del Señor Gerardo SÁNCHEZ, DNI n.º 24.245.491, y de la Señora María Andrea SÁNCHEZ, DNI n.º 21.426.924, la titularidad de la concesión del Panteón n.º 2, Terreno Plazoleta 3C, Sección "C", Calle 10, Legajo n.º 7512.

Que, a ff. 2/9 obran copias de Documento Nacional de Identidad de la Señora Elena Adriana CASTIGLIONI, Documento Nacional de Identidad y Acta de Nacimiento de la Señora María Andrea SÁNCHEZ, Documento Nacional de Identidad y Acta de Nacimiento del Señor Mariano SÁNCHEZ y Documento Nacional de Identidad y Acta de Nacimiento del Señor Gerardo SÁNCHEZ.

Que, a ff. 10 obra nota de conformidad de la Señora Elena Adriana CASTIGLIONI.

Que, a f. 14 el Área de Cementerio, informó que la Señora Elena Adriana CASTIGLIONI, cumplió con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Elena Adriana CASTIGLIONI, DNI n.º 11.772.620, quién solicita que se inscriba a favor de del Señor Mariano SÁNCHEZ, DNI n.º 24.245.490, del Señor Gerardo SÁNCHEZ, DNI n.º 24.245.491 y de la Señora María Andrea SÁNCHEZ, DNI n.º 21.426.924, la titularidad de la concesión del Panteón n.º 2, Terreno Plazoleta 3C, Sección "C", Calle 10, Legajo n.º 7512.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Panteón n.º 2, Terreno Plazoleta 3C, Sección "C", Calle 10, Legajo n.º 7512, a favor de del Señor Mariano SÁNCHEZ, DNI n.º 24.245.490, domiciliado en calle San Juan n.º 861 del Señor Gerardo SÁNCHEZ, DNI n.º 24.245.491, domiciliado en calle Goldaracena n.º 1883 y de la Señora María Andrea SÁNCHEZ, DNI n.º 21.426.924, domiciliada en calle Maipú n.º 729, todos de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

LUCIANO GEREMAS GARRO

*Jefe de Gabinete
a/c Secretaría de Gobierno
y Modernización*

DR. MANUEL OLALDE

*Secretario de Gobierno
y Modernización
a/c Presidencia Municipal*